

MAR DEL PLATA, 18 DE OCTUBRE DE 2022

VISTO el Expediente N° 1470/2022 donde se tramita la contratación:  
"Ampliación de la Orden de Compra N° 54/2022, Licitación Privada N°11/2022", y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Providencia Resolutiva SAF N° 43/2022 se aprobó la Licitación Privada N° 11/2022, adjudicándose el único renglón a la empresa CIAGECER S.A., emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 54/2022.

Que mediante Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) N° 246/2022 se solicita la AMPLIACION DE LA ORDEN DE COMPRA N° 54/2022 en similares condiciones que la original.

Que la SBS 246/2022 se encuentra debidamente autorizada por la Subsecretaría de Servicios dependiente de la Secretaría de Planificación Arquitectónica.

Que la ampliación no supera los límites establecidos por el Artículo 124° del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP.

Que la Dirección de Presupuesto realizó el registro preventivo (ampliación del NUP 148/22).

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 81/2022, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	DOS (2) MINI CONTENEDORES para el Complejo Universitario Manuel Belgrano (CUMB), sin servicio de recolección, de 1 m3 de capacidad, con tapa y ruedas rebatibles, COLOR VERDE.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 110/2022

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	CIAGESER S.A.	8,00	\$ 16.940,00	\$ 135.520,00
<b>Importe total adjudicado</b>					<b>\$ 135.520,00</b>

Por tratarse de una ampliación, son de aplicación las condiciones del Pliego de la Licitación Privada N° 11/2022, la oferta presentada y la Orden de Compra N° 54/2022.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 119**